



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 029-2012
Sesión Ordinaria**

FECHA	Villavicencio, Noviembre 13 de 2012.
HORA	Desde las 2:50 p.m. hasta las 4:35 p.m.
LUGAR	Sala de Juntas del Auditorio “Eduardo Carranza”.
ASISTENTES	EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico. HERNANDO PARRA CUBEROS, Vicerrector de Recursos Universitarios. OMAR YESID BELTRÁN GUTIÉRREZ, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería. CARLOS HERNANDO COLMENARES PARRA, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales. OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ GIRALDO, Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas. LEONOR ANA DOLORES TAPIA OSPINO, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud. ANITA ISABEL ROQUE RODRÍGUEZ, Representante de los Profesores. JHON FREYD MONROY RODRÍGUEZ, Representante de los Estudiantes.
AUSENTES CON EXCUSA	LUZ MERY BARRERA ROJAS, Representante de los Directores de Programas.
INVITADOS	MIGUEL ÁNGEL VASQUEZ PATIÑO, Director Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria. LUZ HAYDEE GONZÁLEZ OCAMPO, Directora de la Escuela de Pedagogía y Bellas Artes.

INICIO DE LA SESIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Preside la sesión el Doctor Eduardo Castillo González, Vicerrector de la Universidad de los Llanos; seguidamente, el Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se puede dar inicio a esta reunión.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 029-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 029

13/Noviembre/2012

Pág. 2 de 7

A la vez, comunica que mediante memorando enviado por correo electrónico el día 06 de Noviembre de 2012, se excusa la Representante de los Directores de Programas de no poder asistir a la sesión.

El Presidente de la sesión pone a consideración de los Consejeros el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1 Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Análisis del caso presentado por la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, relacionado con el desempeño docente de un profesor (Invitados: Director del Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria, Directora de la Escuela de Pedagogía y Profesora Lida Cruz Jerónimo).
3. Presentación de perfiles para los concursos docentes, según la distribución de plazas aprobadas mediante la Resolución Académica N° 076 de 2012.
4. Correspondencia.
5. Propositiones y varios.

El Presidente de la sesión informa que a raíz de compromisos laborales el Secretario General y él deben viajar a la ciudad de Bogotá, por lo que solicita aplazar el punto tres.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Análisis del caso presentado por la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, relacionado con el desempeño docente de un profesor (Invitados: Director del Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria, Directora de la Escuela de Pedagogía Profesora Lida Cruz Jerónimo).



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 029-2012
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 029

13/Noviembre/2012

Pág. 3 de 7

3. Correspondencia.

4. Propositiones y varios.

2. ANÁLISIS DEL CASO PRESENTADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN, RELACIONADO CON EL DESEMPEÑO DOCENTE DE UN PROFESOR.

El Presidente de la sesión informa que la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico envió un informe sobre el desempeño académico de los estudiantes que han estado a cargo del profesor Alfonso Morales Romero.

A continuación expone la situación del profesor Alfonso Morales Romero y el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se autoriza la revisión de la evaluación académica de los cursos “Problemas Históricos de la Pedagogía y Práctica Investigativa” y “Problemas Epistemológicos de la Pedagogía” del programa Licenciatura en Producción Agropecuaria y se imparten otras disposiciones”, la que buscará brindar una solución a este inconveniente.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación manifiesta que la situación corresponde a que la evaluación que ha realizado el profesor Alfonso Morales Romero en los cursos Problemas Históricos de la Pedagogía y Problemas Epistemológicos no corresponde al currículo del programa ni del curso.

Añade que el profesor Alfonso Morales Romero impartió el 100% del curso Problemas Epistemológicos y no el 50% como lo dice el proyecto de Resolución Académica y plantea que la solución a este problema es que la profesora Lida Cruz Jerónimo termine de dictar el curso.

El Representante de los Estudiantes comenta que él parte del derecho a la igualdad y por lo tanto no va a ir en contra del debido proceso, porque esta situación nunca debió haber llegado al Consejo Académico, sino que el Consejo de Facultad era el competente para haberlo resuelto; agrega que al llevar este problema tanto tiempo, por qué hasta ahora se le va a dar una solución cancelando las notas del semestre pasado, lo que implica generar más gastos a la Universidad, puesto que si no hay dinero para financiar las prácticas y visitas extramuros, no está de acuerdo con tener que gastar el dinero asignando un nuevo profesor, que tal como lo propone la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación será la profesora Lida Cruz Jerónimo, cuando ella se encuentra también implicada dentro de



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 029-2012
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 029

13/Noviembre/2012

Pág. 4 de 7

esta situación; por lo anterior, se declara impedido para votar en esta decisión, porque considera que no es competencia del Consejo Académico tomarla, salvo que fuera una apelación de la decisión adoptada por el Consejo de Facultad y aquí lo único que ha hecho el Consejo de Facultad es “lavarse las manos” con este problema, lo que denota que en la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación están sucediendo serios problemas administrativos; señala que además en el expediente del caso aparece su nombre como uno de los asistentes a una reunión que realizó la Facultad, cuando nunca le han invitado ni ha estado presente en ninguna reunión de este tipo, por lo que se retira de esta sesión y se declara impedido para tomar alguna decisión.

El Presidente de la sesión manifiesta que esto no es una sanción contra el profesor Alfonso Morales Romero, porque para esto está la instancia ante el Control Interno Disciplinario.

Agrega que el Consejo de Facultad no tiene la potestad de anular las notas de unas evaluaciones y de asignar responsabilidades a esta fecha a profesores.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación dice que el acta final está firmada por todos los presentes, dentro de los cuales se encontraba el Representante de los Profesores. Añade que la evaluación es sobre los contenidos del programa y no sobre lo que cada profesor considera que es prudente enseñar y evaluar; precisa que es importante dejar en claro que el profesor Alfonso Morales Romero manifestó que a raíz de este inconveniente la iba a denunciar.

El Representante de los Estudiantes señala que él dijo que presumía que el Representante de los profesores no había asistido ni firmado el acta final.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación comenta que la confusión del nombre del Representante de los Estudiantes ya se había aclarado en una sesión anterior.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas expresa que esta situación es muy difícil definir, porque el profesor Alfonso Morales Romero lleva varios años en la Universidad, por lo que la decisión que tome el Consejo Académico debe ser de tipo académico, que es lo que plantea la Resolución Académica; comenta que, sin embargo, lo que manifiesta el Representante de los Estudiantes con respecto al debido proceso puede ser cierto y cualquier decisión e implicación presume que puede estar respaldada por el Rector.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 029-2012
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 029

13/Noviembre/2012

Pág. 5 de 7

La Representante de los Profesores manifiesta que el profesor Alfonso Morales Romero le envió un correo donde consta lo que él evaluó, y como es la primera queja en 20 años de labor académica, le gustaría que la decisión no fuera tan drástica, por lo que propone que al profesor se le deje terminar de impartir y evaluar los cursos, para así brindarle una oportunidad.

El Director del Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria señala que si el porcentaje de reprobación hasta el momento es alto, con esta queja aumentará más, además que los estudiantes que están implicados en este asunto han tomado la decisión de retirarse del programa si el Consejo Académico no soluciona a favor de ellos este inconveniente; afirma que a pesar de todo esto, el profesor Alfonso Morales Romero trae estudiantes de cursos superiores para que dicten las clases.

El Presidente de la sesión comenta que la solución de la Representante de los Profesores es razonable si el profesor demostrara un cambio, sin embargo, como esto no sucede no es posible aprobar esta decisión.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación dice que la propuesta de la Representante de los Profesores ya se ejecutó por parte del Comité de Programa y la Decanatura, pero, sin embargo, no hubo ningún cambio positivo por parte del profesor.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias manifiesta que tiene en claro la dimensión de la discusión y del problema, por lo que señala que la Resolución Académica se ajusta a la normatividad y el Consejo Académico toma esta decisión porque es necesario solucionarle este problema a los estudiantes, que son lo que están sufriendo las consecuencias, sin embargo, no está de acuerdo que la profesora Lida Cruz Jerónimo sea a la que se le asignen estos cursos, porque ella también hace parte de esta problemática.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación señala que el problema llega al Consejo Académico porque la solicitud de los estudiantes fue radicada después que las notas ya se encuentran registradas en el sistema, impidiendo así que el programa pudiera nombrar un segundo calificador.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales pregunta cuál es el rendimiento académico de los estudiantes que tiene a cargo el profesor Alfonso Morales Romero.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 029-2012
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 029

13/Noviembre/2012

Pág. 6 de 7

El Director del Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria comenta que todo lo que el profesor considera importante que no está en el currículo es lo que le está dictando a los estudiantes en compañía de otros profesores o personas que él considera que pueden enseñar la temática.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales pregunta si semestre tras semestre se ha generado una deserción en este programa y si es así cuál ha sido la solución que el Consejo de Facultad ha tomado para este problema.

La Directora de la Escuela de Pedagogía y Bellas Artes responde que el profesor en años anteriores sólo impartía un curso que era el de Suelos, el cual es el tema que él maneja, además tenía otras labores diferentes a las académicas.

La Representante de los Profesores manifiesta que le preocupa que después de 20 años se diga que el profesor no tiene la idoneidad para dictar el curso.

El Presidente de la sesión dice que al profesor no se le está castigando, ya que lo que se está haciendo es evidenciar un problema académico, que si no se soluciona traería como consecuencia que la Unillanos certifique ante la sociedad con el título de profesional a un estudiante que no tiene los conocimientos requeridos para ejercer su profesión.

El Director del Programa en Licenciatura en Producción Agropecuaria señala que el profesor Alfonso Morales Romero hace 15 días no tiene estudiantes, porque ellos tomaron la decisión de no asistir a clases hasta que no se solucione de fondo este problema.

El Presidente de la sesión comenta que en la Resolución Académica hace falta agregar la autorización de la cancelación de los cursos, agrega que esta cancelación se aplica sólo para los estudiantes que voluntariamente quieran acogerse a la Resolución Académica.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería dice que entiende la posición de la Universidad, la cual es que los contenidos de los cursos sean impartidos de acuerdo al currículo, por lo que la Resolución Académica no está juzgando al profesor, sino que está tomando una decisión de tipo académico.

El Secretario General manifiesta que debe incluirse un artículo en la Resolución Académica, que señale que en caso de existir mérito para iniciarse una acción disciplinaria, lo haga la autoridad competente.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 029-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 029

13/Noviembre/2012

Pág. 7 de 7

El Presidente de la sesión señala que es importante enviarle un memorando al profesor Alfonso Morales Romero, a la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y al Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales solicitándoles den su concepto sobre la posibilidad de hacer el cambio de Facultad al profesor Alfonso Morales Romero.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se autoriza la revisión de la evaluación académica de los cursos “Problemas Históricos de la Pedagogía y Práctica Investigativa” y “Problemas Epistemológicos de la Pedagogía” del programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria y se imparten otras disposiciones.

El Presidente de la sesión finaliza la sesión ordinaria N° 029 de 2012, siendo las 4:35 p.m.

EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Transcribió: OLinares.
Revisó: Hernando Parra Cuberos